



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 25 de junio de 1977

Núm. 143

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.773

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteriano, conocido vulgarmente con el nombre de «mal de bazo» o «bacera», en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Torres de Berrellén, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en apriscos propiedad de don Pablo Lapuente Gimeno, señalándose como zona infecta la paridera de don Pablo Lapuente Gimeno; zona sospechosa, el casco urbano y zona rural de Torres de Berrellén; zona de inmunización obligatoria, el término municipal de Torres de Berrellén.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado ovino de Torres de Berrellén, debiéndose solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de junio de 1977.

El Gobernador civil,
VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

SECCION TERCERA

Núm. 4.771

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Excma. Diputación Provincial, por acuerdo plenario de 14 de junio de 1977, tomó en consideración, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de mejoras y acondicionamiento del camino vecinal 501, de Daroca a Murero, cuyo presupuesto asciende a 37.391.782 pesetas.

En su consecuencia se expone al público por el plazo de quince días para que, en su caso, puedan presentarse, por el plazo de otros quince días, las reclamaciones oportunas.

Zaragoza a 18 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 4.692

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de prolongación de la red de abastecimiento de agua

hasta la estación de servicio de Valdespartera.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.758

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de don José-Angel Llovería Soriano la cesión gratuita de dos porciones de terreno, que pasan a viales, en la calle Doña Blanca de Navarra, procedentes de las fincas números 35 y 37, y cuya descripción es la siguiente:

a) Porción de terreno de 13,50 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Este, con resto de la finca de que se segrega, y al Sur y Oeste, con calle Doña Blanca de Navarra.

b) Porción de terreno de 13,50 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Este, con resto de la finca de que se segrega, y al Sur y Oeste, con calle Doña Blanca de Navarra.

Señalar el próximo día 14 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial,

para formalizar la ocupación de los terrenos descritos en el apartado anterior de este acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.754

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Que se modifique el acuerdo municipal plenario de 8 de julio de 1976 en lo que se refiere a la superficie de terreno, propiedad del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, que pasa a viales para la ejecución del proyecto de urbanización del sector calle General Millán Astray-avenida San José, y de acuerdo con el plan especial de alineaciones de la avenida de San José, aprobado por el Ministerio de la Vivienda con fecha 27 de junio de 1974, y para cuya cesión gratuita se les requiere, en el sentido de que es la formada por las dos porciones siguientes:

a) Terreno de 610 metros cuadrados, que linda: al Norte, con riego del Entanar y finca propiedad de don Ernesto Muntión Valero; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con calle Armisén, y al Oeste, con calle Nuestra Señora del Agua.

b) Terreno de 366 metros cuadrados, que linda: al Norte, con finca número 30 de la calle Monforte y 27 de la de Borderas; al Sur, con resto de finca de la que procede y calle Monforte; al Este, con finca número 30 de la calle Monforte, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

Segundo. Que en ejecución del indicado acuerdo plenario de 8 de julio de 1976 se señale el próximo día 26 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de los terrenos descritos en el apartado anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.755

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de "Construcciones Montolar", S. A., la cesión gratuita de los siguientes terrenos afectados por la apertura de la prolongación de la calle de Requeté Navarro, cuya alineación ha sido definida con arreglo a proyecto municipal aprobado por el Ministerio de la Vivienda:

a) Porción de terreno de 2,50 metros cuadrados, en calle Barcelona, de esta ciudad, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con calle Barcelona; al Este, con finca número 42 de la calle Barcelona, y al Oeste, con finca número 46 de la misma calle.

b) Porción de terreno de 17,25 metros cuadrados, en calle Barcelona, que

linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con calle Barcelona; al Este, con finca número 44 de calle Barcelona, y al Oeste, con finca número 48 de la misma calle.

c) Porción de terreno de 22,50 metros cuadrados, en calle Barcelona, de esta ciudad, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con calle Barcelona; al Este, con finca número 46 de calle Barcelona, y al Oeste, con finca número 48 de la misma calle.

d) Porción de terreno de 4,50 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle Marsella; al Sur, con finca sin número de calle Marsella; al Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con calle Marsella.

e) Porción de terreno de 53 metros cuadrados, en calle Barcelona, de esta ciudad, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con calle Barcelona; al Este, con finca número 48 de calle Barcelona, y al Oeste, con finca número 50 de la misma calle.

f) Porción de terreno de 433,65 metros cuadrados, en calle Barcelona, de esta ciudad, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede y finca sin número de calle Marsella; al Sur, con calle Barcelona, y al Este y Oeste, con resto de finca de la que procede.

g) Porción de terreno de 13,75 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca sin número de calle Marsella; al Sur y Este, con finca número 52 de la calle Barcelona, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

h) Porción de terreno de 274,25 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle Marsella; al Sur, con finca número 52 de la calle Barcelona, y al Este y Oeste, con resto de finca de la que procede.

i) Porción de terreno de 48 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 3 de calle Nuestra Señora de Begoña; al Sur y Oeste, con finca número 8 de calle Marsella, y al Este, con resto de finca de la que procede.

j) Porción de terreno de 61,62 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 6 de la calle Marsella y número 3 de Nuestra Señora de Begoña; al Sur y Oeste, con finca número 8 duplicado de calle Marsella, y al Este, con finca número 6 de la misma calle.

k) Porción de terreno de 65,62 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 8 de la calle Marsella; al Sur, con calle Marsella; al Este, con finca número 8 de esta misma calle, y al Oeste, con finca número 10 de calle Marsella.

l) Porción de terreno de 113,75 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte y Este, con finca número 8 duplicado de calle Marsella; al Sur, con calle Marsella, y al Oeste, con finca número 12 de calle Marsella.

m) Porción de terreno de 101 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro,

de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle San Rafael; al Sur y Este, con finca número 4 de calle Marsella, y al Oeste, con finca número 8 de calle Nuestra Señora de Begoña.

n) Porción de terreno de 117 metros cuadrados, en calle Requeté Navarro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle San Rafael; al Sur, con fincas números 6 y 8 de calle Marsella; al Este, con finca número 10 de calle San Rafael, y al Oeste, con calle Nuestra Señora de Begoña.

Señalar el día 15 de julio próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de los terrenos que se describen en este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.750

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión para la instalación de señales de circulación del tipo informativo (de orientación y situación), luminosas, con aprovechamiento de la parte posterior para fines publicitarios.

Plazo máximo: Diez años desde la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Canon mínimo a ofertar: 500 pesetas por metro cuadrado o fracción de anuncio y año.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: 10.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposiciones

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., de fecha ... de ... de ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día ... de ... de 1977, oferta un canon anual por unidad de señal con publicidad de ... pesetas, con las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal, y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, que no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Firma y fecha del proponente).

Núm. 4.715

Comisaría de Aguas del Ebro

"Aluminios y Aleaciones", S. A., ha solicitado autorización para el vertido al río Ebro, a través del colector de La Cartuja-Zaragoza, de las aguas residuales que se originarán en su nueva factoría de la carretera de Castellón, kilómetro 6,5.

Las aguas residuales, con un caudal de 2,38 litros-segundo durante 16 horas, tienen las siguientes procedencias:

Aguas de refrigeración.

Aguas de regeneración de resinas intercambiadoras.

Servicios de personal, tratadas en fosa séptica.

Fangos de decantación del agua de abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y estudio estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de junio de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.716

Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 13 de mayo de 1977 ha sido aprobado técnicamente el proyecto 01-77 de sustitución de puente sobre el río Jalón, en Terrer (Zaragoza).

Las obras proyectadas tienen por objeto la sustitución del actual puente sobre el río Jalón, en el camino que va desde el centro urbano de Terrer a la estación de ferrocarril.

El puente que se proyecta consta de dos vanos de 13,10 metros de longitud cada uno, con una pila central de 1 metro de ancho.

El tablero del puente tiene un ancho total de 7 metros y estará formado por vigas prefabricadas de hormigón pretensado.

El nuevo puente se sitúa inmediatamente aguas arriba del antiguo, de modo que el servicio vial no quede interrumpido.

Además del puente propiamente dicho, el proyecto incluye los terraplenes y variantes del camino para acceso al mismo y la defensa de las márgenes fluviales, unos 50 metros antes y después del puente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Dirección dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación en esta nota-anun-

cio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza (paseo del General Mola, números 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de junio de 1977. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho.

Núm. 4.597

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su línea acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario. — "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana".

Domicilio. — Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Referencia. — AT 15-77.

Emplazamiento. — Término municipal de Caspe, junto al camino de Val de la Villa, terrenos de don Tomás Vallés Buisán.

Potencia y tensiones. — 100 KVA, de 25.000-380-220 voltios.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro de la zona.

Acometida. — Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV, de 35 metros de longitud, que arranca del apoyo 9 de la derivación a la ET número 2.034.

Presupuesto. — 78.925 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 10 de junio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.596

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: "Empresa Nacional de Electricidad", S. A.

Domicilio: Madrid (Velázquez, 132).

Referencia: A.T. 101 de 1977.

Tensión: 380 KV, doble circuito.

Origen: Central térmica de Teruel, en el término municipal de Andorra (Teruel).

Término: SET de Aragón, en el término municipal de Escatrón (Zaragoza).

Longitud: 2.464 metros.

Recorrido: Término municipal de Escatrón.

Finalidad de la instalación: Dar salida a la producción de la central de Teruel a través de la SET de Aragón.

Presupuesto: 16.877.178,84 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza 10 de junio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.599

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión a 25 KV, a ET estación meteorológica de Escatrón. (AT 231-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Empresa Nacional de Electricidad", S.A., con domicilio en Madrid (Velázquez, número 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica situada en término municipal de Escatrón, destinada a suministro de energía eléctrica a la central meteorológica de Escatrón, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Empresa Nacional de Electricidad", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 948 de la línea, a 25 KV, Sástago-Caspe, propiedad de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A.

Término: ET estación meteorológica de Escatrón.

Longitud: 2.200 metros.

Recorrido: Término municipal de Escatrón.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoyos: Metálicos y de madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10

de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 8 de junio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.712

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de regulación, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario. — "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — A. T. 28-77.

Emplazamiento. — Bujaraloz.

Potencia y tensiones. — 500 KVA+50 KVA, de 10.380-9.861-9.342-8.823-8.304 V.

Finalidad de la instalación. — Mantener tensiones correctas en el sistema de 10 KV en Bujaraloz y Candanos.

Alimentación de la E. T. — Se intercalará en la línea a 10 KV Valfarta Bujaraloz, a la altura del apoyo 1.059.

Salidas. — Tres salidas, también a 10 KV, dos al pueblo de Bujaraloz y otra a Candanos.

Presupuesto. — 836.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 14 de junio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.713

SECCION DE MINAS

«Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos, en un área de las provincias de León, Palencia, Burgos, Alava, Logroño, Navarra, Huesca, Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Teruel, Zaragoza, Soria, Guadalajara, Cuenca Valencia, Toledo, Madrid, Segovia, Avila, Valladolid, Salamanca y Zamora.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º1 de la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 25 de febrero de 1977 la inscripción número 62 en el libro-registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a

la petición presentada en la misma fecha por la Junta de Energía Nuclear, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de minerales radiactivos, que se denominará «Zona 57.ª, Duero, Ebro, Tajo», comprendida en las provincias de León, Palencia, Burgos, Alava, Logroño, Navarra, Huesca, Lerida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Teruel, Zaragoza, Soria, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Toledo, Madrid, Segovia, Avila, Valladolid, Salamanca y Zamora, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 2º 30' Oeste con el paralelo 42º 50' Norte que corresponde al vértice número 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	2º 30' Oeste	42º 50' Norte
Vértice 2	0º 30' Oeste	42º 50' Norte
Vértice 3	0º 30' Oeste	42º 40' Norte
Vértice 4	1º 30' Este	42º 40' Norte
Vértice 5	1º 30' Este	43º 00' Norte
Vértice 6	2º 50' Este	43º 00' Norte
Vértice 7	2º 50' Este	42º 50' Norte
Vértice 8	3º 10' Este	42º 50' Norte
Vértice 9	3º 10' Este	42º 40' Norte
Vértice 10	4º 00' Este	42º 40' Norte
Vértice 11	4º 00' Este	42º 25' Norte
Vértice 12	4º 10' Este	42º 25' Norte
Vértice 13	4º 10' Este	42º 20' Norte
Vértice 14	4º 30' Este	42º 20' Norte
Vértice 15	4º 30' Este	42º 05' Norte
Vértice 16	4º 20' Este	42º 05' Norte
Vértice 17	4º 20' Este	41º 55' Norte
Vértice 18	4º 50' Este	41º 55' Norte
Vértice 19	4º 50' Este	42º 10' Norte
Vértice 20	5º 40' Este	42º 10' Norte
Vértice 21	5º 40' Este	42º 20' Norte
Vértice 22	6º 50' Este	42º 20' Norte
Vértice 23	6º 50' Este	42º 00' Norte
Vértice 24	6º 10' Este	42º 00' Norte
Vértice 25	6º 10' Este	41º 55' Norte
Vértice 26	6º 00' Este	41º 55' Norte
Vértice 27	6º 00' Este	41º 50' Norte
Vértice 28	5º 50' Este	41º 50' Norte
Vértice 29	5º 50' Este	41º 40' Norte
Vértice 30	5º 10' Este	41º 40' Norte
Vértice 31	5º 10' Este	41º 30' Norte
Vértice 32	4º 30' Este	41º 30' Norte
Vértice 33	4º 30' Este	41º 20' Norte
Vértice 34	4º 20' Este	41º 20' Norte
Vértice 35	4º 20' Este	41º 10' Norte
Vértice 36	4º 10' Este	41º 10' Norte
Vértice 37	4º 10' Este	41º 00' Norte
Vértice 38	4º 00' Este	41º 00' Norte
Vértice 39	4º 00' Este	40º 50' Norte
Vértice 40	3º 40' Este	40º 50' Norte
Vértice 41	3º 40' Este	41º 00' Norte
Vértice 42	3º 20' Este	41º 00' Norte
Vértice 43	3º 20' Este	41º 05' Norte
Vértice 44	3º 10' Este	41º 05' Norte
Vértice 45	3º 10' Este	41º 10' Norte
Vértice 46	3º 00' Este	41º 10' Norte
Vértice 47	3º 00' Este	40º 50' Norte
Vértice 48	2º 30' Este	40º 50' Norte
Vértice 49	2º 30' Este	39º 30' Norte
Vértice 50	1º 50' Este	39º 30' Norte
Vértice 51	1º 50' Este	40º 00' Norte
Vértice 52	1º 30' Este	40º 00' Norte
Vértice 53	1º 30' Este	39º 30' Norte
Vértice 54	0º 00'	39º 30' Norte
Vértice 55	0º 00'	39º 50' Norte
Vértice 56	0º 40' Oeste	39º 50' Norte

	Longitud	Latitud
Vértice 57	0º 40' Oeste	39º 45' Norte
Vértice 58	1º 30' Oeste	39º 45' Norte
Vértice 59	1º 30' Oeste	39º 55' Norte
Vértice 60	1º 20' Oeste	39º 55' Norte
Vértice 61	1º 20' Oeste	40º 00' Norte
Vértice 62	1º 10' Oeste	40º 00' Norte
Vértice 63	1º 10' Oeste	40º 05' Norte
Vértice 64	1º 00' Oeste	40º 05' Norte
Vértice 65	1º 00' Oeste	40º 10' Norte
Vértice 66	0º 50' Oeste	40º 10' Norte
Vértice 67	0º 50' Oeste	40º 15' Norte
Vértice 68	0º 40' Oeste	40º 15' Norte
Vértice 69	0º 40' Oeste	40º 20' Norte
Vértice 70	0º 30' Oeste	40º 20' Norte
Vértice 71	0º 30' Oeste	40º 30' Norte
Vértice 72	0º 20' Oeste	40º 30' Norte
Vértice 73	0º 20' Oeste	40º 40' Norte
Vértice 74	0º 10' Este	40º 40' Norte
Vértice 75	0º 10' Este	40º 55' Norte
Vértice 76	0º 20' Este	40º 55' Norte
Vértice 77	0º 20' Este	41º 00' Norte
Vértice 78	0º 30' Este	41º 00' Norte
Vértice 79	0º 30' Este	41º 10' Norte
Vértice 80	0º 20' Este	41º 10' Norte
Vértice 81	0º 20' Este	41º 25' Norte
Vértice 82	0º 10' Oeste	41º 25' Norte
Vértice 83	0º 10' Oeste	41º 05' Norte
Vértice 84	0º 20' Oeste	41º 05' Norte
Vértice 85	0º 20' Oeste	40º 45' Norte
Vértice 86	2º 20' Oeste	40º 45' Norte
Vértice 87	2º 20' Oeste	40º 35' Norte
Vértice 88	2º 50' Oeste	40º 35' Norte
Vértice 89	2º 50' Oeste	40º 55' Norte
Vértice 90	2º 20' Oeste	40º 55' Norte
Vértice 91	2º 20' Oeste	41º 00' Norte
Vértice 92	2º 10' Oeste	41º 00' Norte
Vértice 93	2º 10' Oeste	42º 20' Norte
Vértice 94	2º 30' Oeste	42º 20' Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 568.800 cuadrículas mineras.

Madrid, 3 de marzo de 1977. — El Director general, José Sierra López.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de junio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.718

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5894-6 de 1977, instados por María-Antonia Blasco Rodrigálvarez y otros, contra Alfredo Hernández Pérez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfredo Hernández Pérez a que abone a doña María Antonia Blasco Rodrigálvarez y Minerva Cortés Encarnación la cantidad de 14.000 pesetas a cada una de las actoras, más la del 10 por 100 de la citada cantidad en concepto de mora. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificados los comparecientes, extendiéndose la presente que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. José-Luis Falcó. Minerva Cortés. María-Antonia Velasco. Juan Antonio Ortega. Jesús Támara.» (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alfredo Hernández Pérez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1977. — El Magistrado, José-L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.720

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.218 de 1977-3, instados por don Manuel Martín Romero, contra Domingo Mar Monux y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada Domingo Mar Monux en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 21 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Domingo Mar Monux se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de junio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.777

**Magistratura de Trabajo
número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 6.943 de 1977, seguidos a instancia de doña Juana Martínez García, contra don Luis Pérez Pina, en reclamación por despido, con fecha 17 de junio de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Juana Martínez García, contra Luis Pérez Pina, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 4 de julio de 1977, a las once quince horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose el demandado don Luis Pérez Pina en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.740

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo pasado, aprobó la Ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se halla expuesto al público por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 16 de junio de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.743

GALLUR

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de conducción de agua potable, distribución y saneamiento del municipio, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Gallur a 17 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.744

TARAZONA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de transporte de carnes del matadero municipal a las carnicerías, en esta ciudad, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en esta Secretaría municipal durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 17 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.745

TARAZONA

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio actual, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza de transporte de carnes desde el matadero a los establecimientos;

Ordenanza del cementerio municipal;

Y la aprobación de los siguientes: Ordenanza de contribuciones especiales;

Ordenanza del impuesto municipal sobre publicidad;

Ordenanza del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Se hallan expuestas al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tarazona, 16 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.746

VILLANUEVA DE HUERVA

Por don Miguel Montañés Paricio, en representación de "Alcoholeras Vínicas Reunidas", S. A., se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, para establecer la actividad de ampliación de industria para la fabricación de alcoholes, tartratos y otros productos, mediante la instalación de una secadera de granilla, un secadero de heces prensadas (tortas de posos de vino) y un generador de vapor, con emplazamiento en la fábrica que poseen en calle Fuendetodos, número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Huerva, a 11 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.747

VILLANUEVA DE HUERVA

Por don Miguel Montañés Paricio, en representación de "Alcoholeras Vínicas Reunidas", S. A., se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, para establecer la actividad de ampliación de instalación de fuel-oil industrial, en 400.000 litros, mediante la construcción de un depósito de cemento armado de 12 × 9 × 4, con emplazamiento en la fábrica que poseen en calle Fuendetodos, 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Huerva a 11 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 4.736

MARTINEZ BALLARIN (Francisco), hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión estudiante de segundo de Filosofía y Letras, de 22 años de edad, domiciliado en Zaragoza (paseo de las Damas, 31, sexto A), procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Ángel Muñoz García, Juez instructor del Regimiento de Transmisiones, de guarnición en El Pardo (Madrid).

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 4.722

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos número 544 de 1977, de don Carmelo Montesinos Plo, hijo de Rafael y de Dominica, natural y domiciliado en Lucena de Jalón, que falleció en Lucena de Jalón el día 25 de marzo de 1977, en estado de soltero.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicho señor Montesinos Plo, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Benjamín y don Custodio Montesinos Plo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.761

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.128 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en

nombre de "Oleodinámica Española", sociedad anónima, contra "Lerma, Autobastidores Industriales", S. A., actualmente en ignorado paradero, con fecha 6 de los corrientes se han embargado como de la propiedad de dicha entidad demandada los bienes que a continuación se relacionan, que se encontraban en una nave en el polígono industrial de Utebo:

1. Un carrier, con el número 24 de bastidor, con motor "Barreiros".
2. Un carrier, sin número de bastidor, pero señalado con tiza blanca con el número 31.
3. Un carrier, con el número 29 de bastidor y motor "Barreiros".
4. Un carrier, con el número 22 de bastidor y motor "Barreiros".
5. Un carrier, con el número 19 de bastidor, con motor "Barreiros".
6. Un carrier, con el número 15 de bastidor, con motor "Barreiros".
7. Un carrier, con el número 17 de bastidor, con motor "Barreiros".
8. Un carrier, con el número 18 de bastidor, con motor "Barreiros".
9. Ocho cajas de cambio nuevas y cuatro usadas.
10. Seis ejes delanteros sin tambores.
11. Tres ejes traseros nuevos y dos usados.
12. Veinticuatro bombines de freno.
13. Cuatro frontales de poliéster.
14. Treinta y nueve tubos de bronce de 58-90 milímetros; ocho tubos de 15-30 milímetros; diez barras de 65-85 milímetros y dos de 60-80 milímetros.

Lo que se hace saber a la entidad demandada "Lerma, Autobastidores Industriales", S. A., de conformidad con lo acordado en la providencia de 3 de los corrientes.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible):

Núm. 4.779

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.040 de 1976, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de "Gabarro Vascongada", S. A., contra don Pedro Borondo González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un «Renault», R-6, matrícula M-6652-S; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.762

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo 119 de 1977, seguido a instancia de "Curtidos Melús", S. A., contra "Creaciones Maydemol", S. L., se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de julio de 1977 y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera vez, no podrá ser inferior a los dos tercios del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; los bienes se hallan depositados en poder de don Damián Baeza Rodríguez, como representante legal de la demandada, en travesía Eduardo Linares, sin número, de Molina de Segura, y los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Cincuenta y seis chaquetas de napa, colores marrón y negro, para caballero; en 19.600 pesetas.
2. Treinta y cuatro abrigos de napa, colores marrón y negro, para caballero; en 17.000 pesetas.
3. Ocho abrigos de napa, color verde, para caballero; en 4.000 pesetas.
4. Cincuenta y cinco monederos de mano, en napa, de distintos colores; en 1.100 pesetas.
5. Treinta y un monederos de mano, en napa, de distintos colores; en pesetas 620.
6. Treinta y un monederos de mano, en napa, de distintos colores; en pesetas 620.
7. Diecisiete abrigos de napa, colores negro y azul marino, para caballero; en 8.500 pesetas.
8. Veintinueve chaquetas de napa, color blanco, para señorita; en pesetas 10.150.
9. Cinco chaquetas de napa, color azul, para señorita; en 1.750 pesetas.
10. Cuatro piezas de forro de color rojo; en 1.000 pesetas.
11. Dos piezas de forro de color marrón; en 500 pesetas.
12. Una pieza y media de forro de color blanco; en 375 pesetas.
13. Treinta y seis pieles de napa, color marrón rojizo, de 324 pies; en 18.000 pesetas.
14. Setenta y dos pieles de napa, color verde, de 648 pies; en 72.000 pesetas.
15. Dos ventiladores marca "Eurofil", de tres velocidades, número 428; en 1.500 pesetas.
16. Una estufa eléctrica, grande, color naranja; en 500 pesetas.
17. Una mesa de oficina con tablero de formica y seis cajones; en pesetas 3.000.
18. Seis aparatos con dos tubos fluorescentes cada uno, su instalación correspondiente y pantalla de seguridad; en 1.500 pesetas.
19. Doce prendas de napa, cortadas, para confeccionar; en 1.200 pesetas.
20. Una máquina de coser marca "Alfa", tipo 135-700, número 38839; en 18.000 pesetas.

21. Una máquina de coser marca "Alfa", tipo 127-303, número 127-54775; en 16.000 pesetas.
22. Una máquina de coser marca "Alfa", tipo 127-303, número 127-54783, con motor eléctrico incorporado, al igual que las dos anteriores; en pesetas 16.000.
23. Una plancha a vapor con plancha y vasija de agua incorporada; en 20.000 pesetas.
24. Dos percheros para prendas, de unos 3 metros de largo, con ruedas de acero y pintados en purpurina; en 4.000 pesetas.
25. Dos máquinas de forrar botones, marca "Woldes y Compañía", modelo "Enna", número 111-125, y la otra, sin marca, de las mismas condiciones; en 30.000 pesetas.
26. Un extintor "SOS", de Bernal, número 256682; en 2.000 pesetas.
27. Una máquina de coser marca "Alfa", modelo 127-300, número 94970; en 16.000 pesetas.
28. Una máquina de coser marca "Alfa", modelo 127-303, número 127-754713; en 16.000 pesetas.
29. Dos mesas pequeñas, de 1 metro cuadrado, aproximadamente, para cortar prendas; en 1.000 pesetas.
30. Una mesa grande, de 4 metros cuadrados; en 2.000 pesetas.
31. Una máquina de coser marca "Alfa", sin motor y sin pie, modelo 126-303, número 70174; en 7.000 pesetas.
32. Tres estanterías metálicas, con tres bandejas y diez huecos de 1 metro; en 3.000 pesetas.
33. Cinco colgadores de prendas, de 2,5 metros, con ruedas; en 7.500 pesetas.
34. Dos ventiladores marca "Taurus", de tres velocidades, en color azul, modelo convencional; en 1.500 pesetas.
35. Seis aparatos fluorescentes, con dos tubos cada uno y pantalla de seguridad; en 1.500 pesetas.
36. Dos aparatos fluorescentes con dos tubos, sin pantalla de seguridad; en 300 pesetas.
37. Catorce abrigos de napa, distintos colores, para caballero; en pesetas 7.000.
38. Veintitrés chaquetas y cazadoras, de distintos colores; en 4.600 pesetas.
39. Seis piezas de forro de color rojo; en 1.500 pesetas.
40. Una pieza de forro de color gris; en 250 pesetas.
41. Una pieza de forro de color marrón; en 250 pesetas.
42. Una pieza de forro de color blanco; en 250 pesetas.
43. Una pieza de forro de color gris; en 250 pesetas.
44. Una pieza de forro de color beige; en 250 pesetas.
45. Un pie de máquina modelo "Singer"; en 1.000 pesetas.
46. Un pie de máquina modelo "Alfa"; en 1.000 pesetas.
47. Un maniquí de señora, en madera y de pie; en 1.000 pesetas.
48. Treinta y siete cajas de cremalleras, conteniendo cada una de ellas cincuenta unidades, en distintos colores y tallas; en 18.500 pesetas.
49. Una mesa de oficina, de fórmica, en blanco, con cuatro cajones; en pesetas 3.000.
50. Cinco sillones de skai en blanco, en buen estado; en 2.500 pesetas.
51. Un sillón de oficina, de skai en blanco, con ruedas; en 1.000 pesetas.

52. El derecho de traspaso de los locales sitos en la calle Severo Ochoa, número 2, de Molina de Segura (Murcia), los cuales se hallan ocupados, la mitad por la sociedad demandada y su otra mitad por "Carracela's" (confecciones), cuya segunda firma se encuentra en régimen de subarriendo con respecto a la demandada y en situación de precario; en 50.000 pesetas.

Suma total. 417.065 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.764

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 811 de 1976-C, seguido a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra "Electrocris", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de "Electrodomésticos Marcelino", con domicilio en Castellón de la Plana (calle Mayor, número 26), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres pesos modelo "Sohlenle", manuales; valorados en 1.500 pesetas.
2. Un transistor "Inter", modelo AM/FM; valorado en 1.500 pesetas.
3. Dos platos "Dual", con mueble; valorados en 8.000 pesetas.
4. Una licuadora "A.E.G."; valorada en 2.000 pesetas.
5. Una batidora "Tornado"; valorada en 1.500 pesetas.
6. Una batidora "Braun", de una velocidad; valorada en 1.000 pesetas.
7. Una batidora "Taurus"; valorada en 1.000 pesetas.
8. Dos multiprés "C.P.3"; valorados en 2.000 pesetas.
9. Una batidora "Hispano Suiza"; valorada en 1.000 pesetas.
10. Un tocadiscos manual, portátil "Cosmos"; valorado en 2.500 pesetas.
11. Un multiprés "C.P.3"; valorado en 1.000 pesetas.
12. Un plato reproductor, deteriorado, "Cosmos-Dual"; valorado en pesetas 1.000.
13. Un plato reproductor, deteriorado, "Emerson"; valorado en pesetas 1.000.
14. Ocho aparatos gas detector "EZ-315"; valorados en 4.000 pesetas.

15. Otro aparato gas detector "EZ-315"; valorado en 500 pesetas.

16. Ciento cincuenta y ocho discos L.P.; valorados en 15.800 pesetas.

17. Setenta y nueve cassettes "Tape CR-2", "Stereomatic C-60"; valorados en 3.950 pesetas.

18. Ocho cassettes "Tape CR-2", "De Luxe System C-90"; valorados en pesetas 600.

19. Una gramola, sin marca, de 0,60 por 1 por 0,60 metros el mueble; valorada en 4.000 pesetas.

20. Un transformador "T.R.Q.", 800 vatios; valorado en 1.000 pesetas.

21. Un auto-cassette «Emerson», "Playsonic", ocho bandas; valorado en 5.000 pesetas.

22. Un minigramófono "Cosmos", modelo "Carlos Gardel"; valorado en 2.000 pesetas.

23. Una plancha vapor "A.E.G."; valorada en 1.500 pesetas.

Total, 63.350 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.723

JUZGADO NUM. 15. — MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 15 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 565 de 1977 expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Luis Ibáñez Carnicer, hijo de Teodoro y Gregoria, natural de Calatayud (Zaragoza) y vecino que fue de Madrid, donde falleció, en estado de soltero, el 4 de noviembre de 1976.

En tal expediente, tratándose de sucesión entre colaterales y siendo superior a 10.000 pesetas el valor de los bienes de la herencia, he acordado por providencia de esta fecha expedir el presente edicto anunciando la muerte del causante sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus hermanos de doble vínculo doña Loreto, doña Feliciano y don Ricardo Ibáñez Carnicer a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Virgilio Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.760

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 47 de 1973, sobre malversación, contra Pablo-Joaquín Fernández Fernández, correspondiente al extinguido Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de los de Zaragoza, e iniciado el procedimiento de apremio en relación a los

bienes embargados al referido proce-
sado, en resolución de esta fecha se
ha acordado sacar a pública y prime-
ra subasta, por término de ocho días,
de la relación de los bienes muebles
que se dirán, señalándose para dicho
fin el próximo día 27 de julio y hora
de las once de su mañana, en los
locales de este Juzgado de instrucción
(sito en plaza del Pilar, número 2,
quinta planta, izquierda).

Bienes objeto subasta y tasación:

Un despacho metálico de fórmica,
sillón y tres sillas, máquina de escri-
bir "Hispano Olivetti", modelo "Lí-
nea 90" y su mesa; tasados en su con-
junto en 35.000 pesetas.

Cuarto de estar, compuesto de tre-
sillo y dos sillones tapizados de skai
y mueble bar; tasados en conjunto en
12.000 pesetas.

Televisor marca "Telefunken", mesa
y estabilizador; tasados en su con-
junto en la suma de 8.000 pesetas.

Frigorífico, lavadora y lavaplatos
"Balay"; tasados en su conjunto en la
suma de 15.000 pesetas.

Dichos bienes fueron depositados en
la persona de doña María del Carmen
Martín Carrión, con domicilio en Ma-
drid (plaza de Fonsagrada, 6-8, prime-
ro, barrio del Pilar).

Para tomar parte en la referida su-
basta deberán comparecer los licita-
dores en este Juzgado en dichos días
y hora, con el documento nacional de
identidad, y consignar previamente en
el Juzgado, o establecimiento destina-
do al efecto, una cantidad igual, por
lo menos, al 10 por 100 del valor de
los bienes, no admitiéndose posturas
que no cubran las dos terceras partes
del avalúo y pudiendo hacerse a cali-
dad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de
junio de mil novecientos setenta y
siete. — El Juez, José-Esteban Rodrí-
guez. — El Secretario (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.738

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fe-
cha en el juicio de faltas seguido en
este Juzgado con el número 196 de
1977, por lesiones en accidente de cir-
culación, se cita por la presente al le-
sionado Andrés Giménez Monroy, de
21 años de edad, soltero, conductor,
natural de Toledo y con domicilio en
dicha capital, actualmente en ignorado
paradero, a fin de que en el término
de cinco días, a partir de su publica-
ción en el "Boletín Oficial" de la pro-
vincia, comparezca ante este Juzgado,
al objeto de prestar declaración sobre

los hechos, hacerle el ofrecimiento de
acciones, conforme al artículo 109 de
la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y
ser reconocido por el Médico forense,
bajo apercibimiento de que de no
comparecer le pararán los perjuicios
a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cita-
ción al referido lesionado, en ignora-
do paradero, Andrés Giménez Mon-
roy, expido la presente, que firmo en
Calatayud a quince de junio de mil
novecientos setenta y siete. — El Se-
cretario, (ilegible).

Núm. 4.739

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha
en el juicio de faltas seguido en este
Juzgado con el número 213 de 1977,
por daños en accidente de circula-
ción, se cita por la presente a Lamamy
Gerard Jacques, de 36 años de edad,
casado, técnico, natural de Rabat (Ma-
ruecos), con domicilio en Antibes
(Francia), 06 Chemin des Ames du Pur-
gatoire, edificio "Las Hortensias", B,
y a Gerardo Agudelo Ortiz, de 33 años
de edad, casado, profesión radiotécni-
co, natural y vecino de Bogotá (Co-
lombia), calle Segunda, número 927,
ambos en ignorado paradero, a fin de
que en el plazo de siete días, a partir
de su publicación en el "Boletín Ofi-
cial" de la provincia, comparezcan en
este Juzgado al objeto de recibirles
declaración, bajo apercibimiento de
que si no lo hicieren les recaerán los
perjuicios a que hubiera lugar en De-
recho.

Y para que conste y sirva de cita-
ción a los referidos Lamamy Gerard
Jacques y Gerardo Agudelo Ortiz, en
ignorado paradero, expido la presente
que firmo en Calatayud a catorce de
junio de mil novecientos setenta y
siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.768

PINA DE EBRO

Don José-Luis Blasco Salvador, Juez
sustituto del Juzgado comarcal de
Pina de Ebro (Zaragoza);

Hace saber: Que para el pago de
crédito y costas de juicio de cognición
número 7 de 1974, que se sigue en
este Juzgado a instancia de don Maxi-
mino Moreno Mainar, representado
por el Procurador señor García Ana-
dón, contra don Rafael Espí García,
sobre reclamación de cantidad, he
acordado sacar a la venta en pública
y tercera subasta, sin sujeción a tipo,
los bienes a que se refiere el edicto
número 2.791, de fecha 3 de abril de

1976 y publicado en el "Boletín Ofi-
cial" de esta provincia número 87
de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que ten-
drá lugar en este Juzgado comarcal,
he señalado el día 29 de julio próximo,
a las doce horas, previniéndose: Que
para poder tomar parte en la subasta
deberán los licitadores exhibir docu-
mento de identidad que acredite su
personalidad y consignar previamente
en la Mesa del Juzgado el 10 por 100
del precio de tasación.

Dado en Pina de Ebro a trece de
junio de mil novecientos setenta y
siete. — El Juez comarcal, José-Luis
Blasco. — El Secretario, Cleofás Edo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.734

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío el res-
guardo de cuenta a plazo número
25-10107-7, expedido por la Agencia Ur-
bana número 2 de esta plaza (Hernán
Cortés), se hace público para conoci-
miento de quien se crea con derecho
a ello, previniendo que de no recibir
reclamación de tercero en un plazo
de quince días, a contar desde la
publicación de este anuncio, se anu-
lará el referido resguardo y se pro-
cederá a la expedición del correspon-
diente duplicado, quedando el Banco
relevado de toda responsabilidad ul-
terior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 16 de junio de 1977. — El
Secretario general, Alberto Escudero
Molins.

Núm. 4.733

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE GELSA

Durante un plazo de quince días, a
contar del siguiente del en que apa-
rezca su publicación en el "Boletín
Oficial" de la provincia, se halla ex-
puesto al público, en período de exa-
men y reclamaciones, en esta Secreta-
ría, la lista cobratoria de los servicios
de policía rural, caminos y conserva-
ción de puentes y derrama comple-
mentaria, todo ello correspondiente al
año 1977, donde podrán ser examina-
dos por los interesados y presentar
reclamaciones aquellos que se consi-
deren perjudicados, rechazándose to-
das las que se presenten fuera del pla-
zo señalado.

Gelsa, 24 de mayo de 1977. — El
Presidente, Miguel Morellón Polo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que
no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de
columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones